

5.2.2 Equidad de Género

Resultado Esperado

Indicador:

Presencia de un modelo de monitoreo de inequidades de género en todos los temas de salud – incluidos sus indicadores- que dé cuenta de avances y retrocesos en la inclusión de la temática

Resultado esperado:

Monitorear inequidades de género en todos los temas de salud.

Frecuencia:

Anual

Unidad:

N° de informes

Polaridad:

Si/No

Fuente:

Informes de avance e informe final elaborados por las Subsecretarías de Salud Pública y Redes Asistenciales para el cumplimiento de los programas de mejoramiento de la gestión en equidad de género (PMG de Género).

Responsable recolección de datos:

*Coordinadora Mesa de Género Subsecretaría de Salud Pública
Coordinadora Mesa de Género Subsecretaría de Redes Asistenciales*

Numerador:

No aplica

Denominador:

No aplica

Línea de base (2010):

0

Meta (2020):

100% cumplimiento

Desagregación:

Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales

Unidad responsable:

*Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales,
Unidad de Género Ministerial*

Justificación:

El Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, se constituye como un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del Sector Público, cuya implementación se realiza a través de objetivos de gestión y sistemas que se consideran esenciales para un desarrollo eficaz y eficiente de la gestión de los Servicios y que contribuyan a la modernización del Estado y mejora de la gestión pública.

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión de las Subsecretarías de Salud Pública y Redes Asistenciales, entre los objetivos que lo componen se encuentra: “Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales”, siendo el indicador comprometido vinculado a igualdad de género: “Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo

FICHAS TECNICAS INDICADORES PARA LOS OBJETIVOS SANITARIOS 2011-2020

Departamento de Estrategia Nacional de Salud

División de Planificación Sanitaria

Ministerio de Salud

implementadas en el año t”, para ello cada Subsecretaría, liderada por las Coordinadoras de las mesas de género respectivas y monitoreada por la Unidad de Género Ministerial, elabora un plan de trabajo anual, el que contiene las diversas actividades que desarrollarán el año siguiente en materias como capacitación, incorporación de enfoque de género en documentos técnicos y normativas, medición de indicadores que den cuenta de brechas de género en los programas, entre otros.

Método:

El monitoreo de los compromisos e indicadores del PMG de Género realizado por la Unidad de Género Ministerial se efectúa en el transcurso del año, mediante la participación y coordinación permanente en las reuniones de las mesas de género de ambas Subsecretarías, colaborando en la ejecución de actividades comprometidas, y prestando apoyo técnico para el desarrollo de aquéllas cuando así lo requieran, según planificación y requerimientos de las coordinadoras de las mesas de género de SSP y SRA y/o de los equipos técnicos.